

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 30 JUL. 2018

DECRETO N° 2702 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 06 de abril de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **RENATO DARIO MORENO NOVOA**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 06 de abril de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **RENATO DARIO MORENO NOVOA**  
ESTABLECIMIENTO : Depto. Educación Municipal  
R. U. N.  
FECHA DE NACIMIENTO : 29 de Enero de 1976  
FUNCION : Apoyo Técnico, especialista en control de plagas.  
JORNADA : **30 hrs. cronológicas semanales**  
DESDE : 02 de abril de 2018.-  
HASTA : 30 de abril de 2018.-  
MOTIVO : Necesidad del Servicio  
RENTA : **\$ 439.914.-**  
A.F.P. - SALUD

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RCHM/mfm.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"